



**INFORME INTERNO
BCB-GAI-INF-2012-10
25.07.2012**

**ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2012**

**DE: Emilio Colque Barrios
GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA**

**A: Marcelo Zabalaga Estrada
PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA a.i.**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20.07.1990, el artículo 77 de Estatuto del Banco Central de Bolivia (BCB), aprobado mediante R.D. N° 128/2005 de 21.10.2005 y la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304.07 aprobado mediante Resolución CGR/026/2005 de 24.02.2005, presento a usted el informe con los resultados de la evaluación del cumplimiento de las actividades correspondientes al primer semestre de la gestión 2012, establecidas en el POA 2012 de la Gerencia de Auditoría Interna del BCB.

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Guía para la elaboración del Programa Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna, emitida mediante Resolución N° CGR-1/067/00 de 20.09.2000, la Gerencia de Auditoría Interna (GAI) elaboró el Programa Operativo Anual (POA) para la Gestión 2012, el mismo que fue aprobado por el Directorio de la Institución mediante R.D. N° 123/2011 de 27.09.2011.

El POA 2012 de la GAI fue remitido a la Contraloría General del Estado (CGE) mediante nota BCB-GAI-CE-2011-57 de 29.09.2011, documento que fue evaluado por ese Ente de Control Gubernamental y cuyos resultados fueron comunicados a la Presidencia de nuestra institución a través de nota I4/P044/O11 de 20.01.2012, habiendo recomendado lo siguiente:

“Apoyar el cumplimiento de las actividades programadas por la Gerencia de Auditoría Interna de modo que coadyuve al fortalecimiento del Control Gubernamental y a una administración pública eficiente dentro del contexto de la Ley.”

1.1 Objetivo y alcance

Evaluar la ejecución del Programa Operativo Anual 2012 de la Gerencia de Auditoría Interna al 30.06.2012 e informar sobre los resultados al Directorio de nuestra Institución, tal como lo establece el artículo N° 77 del Estatuto del BCB aprobado con R.D. N° 128/2005 de 21.10.2005.



1.2 Presentación de los resultados

Los resultados del trabajo realizado por la GAI durante el primer semestre de la gestión 2012, se exponen de acuerdo a la Guía para el Control y Elaboración de Informes de Actividades de las Unidades de Auditoría Interna emitida por la actual Contraloría General del Estado y aprobada con Resolución CGR – 1/045/2001 del 20.07.2001.

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD

2.1 Nombre de la institución

Banco Central de Bolivia – BCB.

2.2 Entidad tutora

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1° de la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de 31.10.1995 (texto ordenado), el BCB es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Artículo N°79 de dicha disposición legal, establece que “el control gubernamental externo del BCB estará a cargo de las Comisiones de las Cámaras Legislativas, de la Contraloría General de la República, conforme a Ley. La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras ejercerá la fiscalización sobre las actividades de intermediación financiera que ejecute el BCB, de acuerdo a Ley”.

2.3 Coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

En observancia a lo determinado por el Directorio del BCB y de acuerdo a recomendaciones de la CGE, a partir del 16.12.2008, la Gerencia de Auditoría Interna envía al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), los Informes correspondientes a las diferentes Auditorías y Seguimientos realizados.

2.4 Entidades Bajo Tuición del BCB

El artículo N° 81 de la Ley N° 1670 del BCB, dispone la creación de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, como persona colectiva estatal de derecho público, bajo tuición del BCB, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es mantener, proteger, conservar, promocionar y administrar los siguientes Repositorios Nacionales Culturales:

- Casa Nacional de Moneda – Potosí
- Casa de la Libertad – Sucre
- Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia – Sucre



**INFORME INTERNO
BCB-GAI-INF-2012-10
25.07.2012**

- Museo Nacional de Etnografía y Folklore – La Paz
- Museo Nacional de Arte¹

De conformidad al Art. 82º de la Ley N° 1670, la Fundación Cultural del BCB recibe un soporte financiero anual del Banco Central de Bolivia y se rige por el Estatuto aprobado con R.D. N° 142/2002. El artículo 19º de dicho Estatuto, establece que copias de los informes del Auditor Interno de la Fundación, deben ser remitidos al Directorio del Banco Central de Bolivia.

3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012

3.1 Auditorías Programadas

De acuerdo a nuestro Programa Operativo Anual 2012, se proyectó un total de treinta y cinco (35) auditorías (que incluye cuatro auditorías de gestiones anteriores).

Durante el primer semestre de la gestión 2012, se iniciaron 22 auditorías concluyendo tres (3) quedando en proceso diez y nueve (19) y pendientes de ejecución trece (13). Anexo 1A.

3.2 Auditorías Gestiones Anteriores

De las diez (10) auditorías pendientes de conclusión de la gestión anterior, en el primer semestre de la gestión 2012, se concluyeron tres (3), quedando en ejecución siete (7), de las cuales seis (6), son exámenes con indicios de responsabilidad por la función pública. Anexo 2A.

3.3 Seguimientos Programados

En el POA 2012, se proyectó un total veinte (20) seguimientos a recomendaciones de informes de auditoría.

Durante el primer semestre de la gestión 2012, se iniciaron seguimientos a cinco (5) informes, que se encuentran en pleno procesamiento.

3.4 Seguimientos de Gestiones Anteriores

Durante el primer semestre de la gestión 2012, de los diez y seis (16), seguimientos pendientes de la gestión anterior, catorce (14) fueron concluidas, estando en proceso dos (2). Anexo 2B.

¹ Por Ley N° 2389 de 14.05.2002, el Museo Nacional de Arte, está bajo la tuición de la Fundación Cultural del BCB.



3.5 Auditorías no Programadas

Durante el primer semestre de la gestión 2012, no se ejecutó ninguna auditoría no programada. Sin embargo, los tiempos asignados a esa actividad están siendo utilizados en las auditorías de gestiones pasadas.

3.6 Actividades Administrativas

- Del 23.04.2012 al 04.05.2012, la Lic. Gina Morales, Supervisor de Auditoría, en cumplimiento de la Resolución de Directorio del BCB N° 021/2012 de 14.02.2012, participó en la Auditoría al Consejo Monetario Regional del Sistema de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), realizada por auditores de los países miembros, en la ciudad de Caracas de la República Bolivariana de Venezuela, sede de dicho Organismo.
- Mediante comunicación interna BCB-SPCG-CI-2012-49 del 30.01.2012, se recibió la solicitud de la Gerencia General, para proporcionar a la Unidad de Gestión Integral de Riesgos, los hallazgos de control interno emitidos en nuestros informes de las gestiones 2010 y 2011, determinando además su grado de implantación; según lo señalado en su nota: “como un mecanismo de permanente alimentación de riesgos materializados”, cuyo requerimiento, lo atendimos el 25.05.2012, mediante comunicación interna BCB-GAI-CI-2012-126.
- Se ha dispuesto que los informes de evaluación de la Contraloría General del Estado y las Actas del Comité de Auditoría, sean de conocimiento no sólo del equipo de Auditoría que emitió el informe respectivo, sino de todo el plantel de auditores, con el objeto de considerar las recomendaciones y/o sugerencias recibidas, en auditorías similares y para superar las debilidades en nuestras evaluaciones.
- La GAI, está evaluando las mejores alternativas a efectos de actualizar el archivo permanente de la GAI, para contar con información ordenada y oportuna de la normativa vigente, para la realización de nuestros exámenes.
- De acuerdo a nuestra programación, se iniciaron las actividades previstas para la mitigación de los riesgos de la GAI y para en la mejora de nuestros sistemas de administración (CONACAD) y de control de recomendaciones (COREM).

4. Indicadores de Rendimiento

En función a la Guía para la elaboración del presente informe, se han establecido registros y controles que nos aseguran razonablemente el cumplimiento de nuestras actividades de acuerdo a los indicadores de cumplimiento establecidos.



**INFORME INTERNO
BCB-GAI-INF-2012-10
25.07.2012**

Los indicadores establecidos se encuentran detallados en el Anexo 3.

5. Informes Devueltos por la Contraloría General del Estado

El 17.08.2011, la Subcontraloría de Control Interno de la CGE, devolvió a la GAI, el siguiente informe:

Código Informe GAI	Nombre del Examen	Código Informe evaluación CGE	Fecha del informe CGE	Fecha probable de conclusión
E 53/O 06 – CC	Auditoría Especial sobre los Resultados de la Auditoría realizada al Contrato con el Custodio de Valores Internacionales del BCB.	I1/R032/M10 W1	19.03.2010	31.07.2012

En este caso, debido a las observaciones de la CGE, se volvió a la etapa preliminar, habiéndose emitido el informe preliminar reformulado, notificándose a la involucrada la anterior gestión (17.11.2011), otorgándole el plazo de 10 días. Sin embargo, debido a diferentes razones y recursos interpuestos por la involucrada (Lic. Jenny Torres Aldunate), se le amplió en varias ocasiones la presentación de sus descargos, cuyo último plazo feneció el 25.06.2012. Por lo señalado, consideramos emitir el informe complementario en la presente gestión. Anexo 2C.

6. Registro sobre Responsabilidades por la Función Pública

Durante el primer semestre de la gestión 2012, no se concluyó ningún informe con indicios de responsabilidad por la función pública. Por tanto, no se tiene registro de algún funcionario o ex funcionario al respecto. Anexo 4

7. Recursos Empleados

7.1 Recursos Humanos

Al 30.06.2012, el plantel de la Gerencia de Auditoría Interna del BCB, se encontraba conformado por veinte y uno (21) funcionarios, con la siguiente descripción de cargos:

N°	CARGO
1	Gerente
4	Supervisores
11	Audidores Internos
1	Especialista en Auditoría Informática
3	Secretarias
1	Auxiliar



**INFORME INTERNO
BCB-GAI-INF-2012-10
25.07.2012**

En el Anexo 5 mostramos en detalle, el movimiento y experiencia de los Auditores y de la Especialista en Informática.

El 02.05.2012, mediante Resolución de Directorio N° 50/2012, se me designó como Titular de la Gerencia de Auditoría Interna. Anteriormente, desde la gestión 2006, había ocupado la Subgerencia de Auditoría 1.

Cabe señalar que al 30.06.2012, los cargos de Subgerente de Auditoría 1 y Subgerente de Auditoría 2 se encuentran en acefalía; en el primer caso, desde mi promoción a la titularidad de la Gerencia y en el segundo desde 06.09.2011, fecha en la que se efectivizó la renuncia de la anterior titular, Lic. Marcela Vargas.

El 08.04.2012 se efectuó la Convocatoria Pública para cubrir la acefalía de la Subgerencia 2, la misma que a la fecha se encuentra en proceso.

Al respecto, El Estatuto del BCB, en su artículo 11 párrafo 19) señala que una de las atribuciones del Directorio del BCB es el de: "Designar por simple mayoría de votos, a los Subgerentes de Auditoría de ternas propuestas por el Presidente".

7.2 Recursos Financieros

Los recursos financieros requeridos para las actividades de la Gerencia de Auditoría Interna del BCB, en los grupos presupuestarios 100 Servicios personales; 200 Servicios no Personales; 300 Materiales y Suministros y 400 Activos Reales, durante el primer semestre de la gestión 2012 fueron proporcionados de acuerdo a nuestros requerimientos, los cuales por política presupuestaria institucional, son centralizados en los presupuestos de las gerencias de Administración, Recursos Humanos y Sistemas del BCB.

7.3 Recursos Materiales

En el primer semestre de la gestión 2012, se ha dotado a la Gerencia de Auditoría Interna, de los recursos materiales previstos en el POA 2012.

8. Capacitación

El personal técnico² que conforma la Gerencia de Auditoría Interna, en el período evaluado, asistió a diferentes eventos de capacitación.

En el Anexo 6, se expone la información específica por cada profesional y en el Anexo 6A, un resumen de las horas cubiertas por el personal hasta el 30.06.2012, para el cumplimiento de lo establecido en la Guía para el Control y Elaboración del Informe de Actividades de las Unidades de auditoría Interna, que establece 40 horas mínimas

² Auditores.



**INFORME INTERNO
BCB-GAI-INF-2012-10
25.07.2012**

anuales de capacitación para el Ejecutivo y Supervisores de la GAI y de 80 anuales, para los Auditores.

9. Otros Aspectos Importantes y Colaboración Recibida

9.1 Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad

Durante la gestión 2011, no se han presentado situaciones importantes o contradictorias a la Declaración de Propósito de Autoridad y Responsabilidad (Declaración PAR), habiéndose recibido de manera general una adecuada colaboración por parte de la Dirección y Administración del BCB.

Es cuanto tengo a bien informar a su autoridad para fines consiguientes.